

# RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13609

**Ascendiendo a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo don Roque Bellido Tagle.**

Lima, 25 de Febrero de 1961 .

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley de Ascensos Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de Sanidad de Gobierno y Policía, al Teniente Coronel de dicho Cuerpo, don Roque Bellido Tagle, con fecha 1º de febrero de 1961 .

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

**ALBERTO ARCA PARRO**, Presidente del Senado.

**ARMANDO DE LA FLOR VALLE**, Presidente de la Cámara de Diputados.

**EDUARDO BATTIFORA VILLA**, Senador Secretario.

**ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN**, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

**MANUEL PRADO.**

**RICARDO ELIAS APARICIO.**